

PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE PARA EL DESARROLLO Y APLICACIÓN MUNICIPAL DE LA LEGISLACIÓN CONTRA LA DISCRIMINACIÓN DEL COLECTIVO LGTBI+

Desde hace cinco años, nuestra Comunidad Autónoma cuenta con dos leyes de protección al colectivo LGTBI+. La primera, la *Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid* y, la segunda, la *Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid*.

Estos dos textos legislativos suponen un gran avance en la protección y la promoción de la igualdad de las personas trans, gays, lesbianas y bisexuales, entre otras orientaciones sexuales, pero es necesario desarrollarlos para que sean de aplicación.

Además de la regulación autonómica y de orientación para las políticas de la Comunidad de Madrid, estas leyes tienen mandatos muy claros hacia los distintos ayuntamientos para que creen los reglamentos necesarios para que las medidas recogidas en las leyes se desarrollen y apliquen en todos los municipios de la Comunidad de Madrid, muy especialmente en los grandes municipios como Getafe.

Por lo que, con ocasión de la próxima celebración y reivindicación del Día Internacional del Orgullo LGTBI+, queremos llamar la atención sobre la necesidad urgente de avanzar en el correspondiente desarrollo y cumplimiento de ambos textos legislativos impulsando medidas municipales concretas que eviten la discriminación, fomenten la inclusión de todo el colectivo, prevengan las actitudes, comportamientos y agresiones LGTBfóbicas y promuevan la igualdad.

La falta de compromiso a nivel regional y la no aplicación de las medidas que estas leyes contemplan hace que sea muy difícil caminar hacia la erradicación de la LGTBfobia y que las personas de este colectivo se sientan seguras de vivir y expresarse en libertad.

Así, tal y como se desprende de los datos del Informe de incidentes de odio motivados por LGTBfobia en la Comunidad de Madrid¹, seguimos sufriendo una elevada tasa de incidentes con cifras superiores a los 300 casos en los últimos 3 años. Además, la problemática es mayor en la realidad debido a la existencia de la infradenuncia que menciona el informe, debida en muchos casos a la creencia de que el procedimiento judicial es muy largo y en una gran cantidad de las ocasiones no se consigue un resultado satisfactorio.

Cabe mencionar que según expresa el informe, el lugar más habitual sigue siendo la calle y el tipo de incidente es la agresión verbal, en muchos casos acompañada de la agresión física, como ya vivimos y denunciemos hace unos meses en Getafe cuando una persona fue agredida verbalmente por un grupo de individuos.

Por este motivo, resulta de especial relevancia que las administraciones públicas, en todos los niveles, en especial en el ámbito de proximidad de los ayuntamientos, que es donde se desarrolla la vida cotidiana, asuman su responsabilidad de promover una sociedad igualitaria y de esta manera conseguir acabar con las consecuencias negativas del mantenimiento de esta situación.

1 [Informe-Comunidad-de-Madrid-2019-v2.pdf \(contraelodio.org\)](#)

En concreto, el Ayuntamiento de Getafe, debería impulsar políticas transversales para hacer efectivos los derechos recogidos en ambos textos

Al objeto de garantizar la visibilidad de la cultura LGTBI+ como parte de una sociedad igualitaria y garantizar el cumplimiento de sus derechos, proponemos las siguientes medidas tanto preventivas y correctivas, como de apoyo directo a las personas del colectivo, extraídas de las distintas leyes y aterrizadas en la realidad getafense.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe propone al Pleno del Ayuntamiento de Getafe la adopción de los siguientes acuerdos para instar al Gobierno Municipal a:

PRIMERO.- Crear un espacio de diálogo independiente del Consejo de mujer e igualdad donde participen organizaciones políticas y entidades que trabajen por los derechos LGTBI+ para diseñar la aplicación, desarrollo y mejora de las medidas legislativas.

SEGUNDO.- Clarificar y sistematizar los recursos y ayudas municipales disponibles para el colectivo LGTBI+ en Getafe a través de su publicación en un espacio web con identificación propia.

TERCERO.- Poner en marcha programas específicos de atención y apoyo directo a las personas LGTBI+. En particular:

- Acompañamiento en los procesos de transición de Identidad Sexual y/o de Género en el Ayuntamiento de Getafe.
- Apoyo a las familias LGTBI+.
- Programas individualizados de inserción laboral de personas trans en situaciones de dificultad social o riesgo de exclusión, capacitando a trabajadores/as de Servicios Sociales y diseñando programas específicos de formación y empleo en el ALEF. Prestando especial atención y preferencia a las personas jóvenes especialmente vulnerables como son las expulsadas de sus hogares, refugiadas, solicitantes de asilo, etc.
- Llevar a cabo y fomentar programas contra el acoso escolar de niños, niñas y adolescentes LGTBI+ para arrostrar situaciones de discriminación y acoso que se producen y favorecer la visibilidad y el reconocimiento de la igualdad del colectivo LGTBI+.
- Incluir una nueva línea de acción en las subvenciones de juventud destinada a la promoción de las actividades destinadas al fomento de la inclusión de jóvenes LGTBI+, prevención del acoso escolar, así como del ciberacoso, y promoción de la igualdad.

CUARTO.- Formar al personal municipal y al de las contratas que gestionan los servicios públicos externalizados que prestan servicios en los ámbitos de la salud, la educación, empleo, familia, servicios sociales, policía local, ocio, cultura, deporte, comunicación y juventud para garantizar la atención adecuada y correcta actuación al colectivo LGTBI+

QUINTO.- Garantizar que las personas trans son tratadas de acuerdo a su identidad y género sentidas mediante la realización de protocolos y reglamentos específicos y puedan realizar el cambio de nombre en los registros municipales. Asimismo, se establecerá un protocolo para que el cambio de nombre de los trabajadores y trabajadoras municipales del Ayuntamiento de Getafe, sus Organismos Autónomos y Empresas Municipales que se encuentren en procesos de transición sexual y/o de género.

SEXTO.- Crear de una Unidad de Gestión de la Diversidad en la Policía Local, especializada en delitos de odio, hechos discriminatorios e intolerancia por racismo y xenofobia, orientación e identidad sexual y de género, religión, origen étnico, exclusión social o diversidad funcional. De forma que, además de en otras cuestiones, se garantice la adecuada atención a las personas LGTBI+ en la ciudad, garantizar su seguridad, abordar adecuadamente las agresiones LGTBIfóbicas en Getafe y acompañar a las víctimas.

SÉPTIMO.- Incorporar transversalmente actividades que fomenten la no discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género en:

- Los certámenes culturales, exposiciones y acontecimientos deportivos como Getafe Negro, Cultura Inquieta o la programación teatral ordinaria, entre otros.
- Los convenios de colaboración que se suscriban con entidades, así como en las convocatorias de subvenciones a entidades deportivas.

NOVENO.- Crear una sección específica en las bibliotecas municipales con fondos bibliográficos específicos en materia de identidad sexual y de género, así como de orientación sexual que sea respetuoso con los derechos humanos.

DÉCIMO.- Iniciar una línea de investigación específica de la Mesa de la Memoria Democrática, dotada de personal y presupuesto suficiente, para la recuperar la memoria histórica de la represión del colectivo LGTBI+ en Getafe a través de la documentación histórica disponible y de la realización de entrevistas a la ciudadanía que vivió la dictadura franquista y pudo ser víctima o testigo de la discriminación, persecución y violencia por razón de su orientación sexual o por su identificación o expresión de género.

UNDÉCIMO.- Mostar apoyo institucional al colectivo a través de la conmemoración del Día Internacional contra la homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia (17 de mayo), así como el Día internacional del orgullo LGTBI+ (28 de junio), con la instalación de una bandera arcoíris en la fachada del Ayuntamiento de Getafe.

En Getafe, a 14 de junio de 2021

JESÚS PÉREZ GÓMEZ

PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL
MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE